



lunes 14/10/2024 16:59

ventanilla@mef.gob.pe

Mensaje de Mesa de Partes - MEF

Para Verónica Pereda Simoni

CC Verónica Pereda Simoni

PRECAUCIÓN

Este mensaje proviene de un remitente EXTERNO. No haga clic en ningún enlace o archivo adjunto a menos que confíe en el remitente.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Nro. De Hoja de Ruta: 192938-2024

VENTANILLA ELECTRÓNICA

Sr(a).

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES-OSIPTEL

Usted ha recibido una notificación con los siguientes datos:

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Nro de Solicitud :	351875-2024
Fecha registro :	14/10/2024 04:59:14 p.m.
Oficina que recibe :	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL USUARIO
SU SOLICITUD HA SIDO REGISTRADA CON FECHA 14/10/2024 04:59:14 P.M. Y SE PROCEDERÁ A VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY NRO 27444 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE VALIDACIÓN LE SERÁN COMUNICADOS A TRAVÉS DE SU CASILLA ELECTRÓNICA.	

Atentamente,

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

MEF Copyright 2024, Todos los derechos reservados



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 14 de octubre de 2024

C. 00046-OPPM/2024

SEÑOR
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
JR. JUNÍN N° 319 - CERCADO DE LIMA

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para remitirle adjunto copia de la Resolución de Gerencia General N° 0355-2024-GG/OSIPTEL (documento en versión digital), que aprueba las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de setiembre del año fiscal 2024.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01, que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2024, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
DONGO CAHUAS
Esther Rosario FAU
20216072155 soft

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
DIRECTORA DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y MODERNIZACIÓN



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento> Clave: 2D254069,=t0y3



BICENTENARIO
PERÚ
2024



CALLE DE LA PROSA 136
SAN BORJA – LIMA – PERÚ

MESA DE PARTES VIRTUAL: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/MesaPartesVirtual/login.aspx>

www.osiptel.gob.pe

T 511 2251313

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de
Reglamento la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados
Digitales, y sus modificatorias. La integridad del documento y
la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en:
<https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00355-2024-GG/OSIPTEL

Lima, 10 de octubre de 2024

OBJETO	FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2024, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
--------	---

VISTO:

El Informe N° 0128-OPPM/2024, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, publicado el 06 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 129-2023-PE/OSIPTEL de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 019 - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones;

Que, el literal b. i) del numeral 24.1 del Art. 24° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2024, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00130-2023-PE/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de diciembre de 2023; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2024;

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, durante el mes de setiembre de 2024, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en el



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de
Reglamento la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados
Digitales, y sus modificatorias. La integridad del documento
y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en:
<https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento>



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones



numeral 34.2 del art. 34° de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, y en la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2024;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 160-2020-PCM, modificada mediante Decreto Supremo N° 140-2023-PCM; y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de setiembre de 2024, dentro de Unidad Ejecutora 001 – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución¹, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto – DL 1440.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL durante el mes de setiembre de 2024.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, hasta el 15 de octubre, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,



Firmado digitalmente por:
CIFUENTES
CASTAÑEDA Sergio
Enrique FAU
20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

¹ El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de
Reglamento la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados
Digitales, y sus modificatorias. La integridad del documento
y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en:
<https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/web/validador.xhtml>

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2024

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 355-2024-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	69,969	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	38,500	0

3000651 LOCALIDADES SUPERVISADAS DE ACUERDO A ESTANDARES TECNICOS DEL SERVICIO

5005011 SUPERVISION DE LOS INDICADORES DE TELECOMUNICACIONES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	26,600	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

3000652 EMPRESAS OPERADORAS CUENTAN CON MECANISMOS PARA BRINDAR ESQUEMAS TARIFARIOS ACCESIBLES AL

5005015 INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	251	0
---	-----------------------	---	---	---	-----	---

3000653 USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS

5005595 SERVICIOS DE ORIENTACION AL USUARIO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	72,605	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

5005596 MARCO NORMATIVO DE PROTECCION AL USUARIO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	72,605
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	13,560
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	7,937
---	-----------------------	---	---	---	---	-------

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	93,935
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	28,749	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	30,000	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	47,791
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	174
---	-----------------------	---	---	---	---	-----

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	30,672
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

266,674

266,674

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2024

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : **355-2024-GG/OSIPTEL**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

266,674

266,674



Firmado digitalmente por:
CIFUENTES CASTAÑEDA
Sergio Enrique FAU 20218072155
soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/10/2024 11:55:16-0500

**VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA**



Firmado digitalmente por:
DONGO CAHUAS Esther
Rosario FAU 20218072155 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/10/2024 11:45:00-0500

**FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO**



Firmado digitalmente por:
QUINTANILLA NAVARRO
Victor Mihjaylo Yovani FAU
20218072155 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/10/2024 11:24:30-0500